

# Agama Informa

Nº: 142

Fecha: 05/10/12

## **1.- FERNANDO BURGAZ PRESIDE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DE LAS CADENAS DE VALOR DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS**

El Director General de Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Fernando Burgaz, ha presidido hoy la reunión constitutiva de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre los representantes del sector lácteo, para la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor y comercialización de la leche y los productos lácteos. En este marco ha subrayado el compromiso del Ministerio “por avanzar en la mejora de la cadena de valor del sector, tal como lo demuestra la rapidez en la constitución del Comité, tras la firma del Convenio de colaboración el pasado viernes”.

El Convenio fue suscrito por la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS), la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES), la Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL), Cooperativas Agroalimentarias, y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), el pasado día 28 de septiembre de 2012.

Fernando Burgaz ha instado a los miembros de la Comisión a realizar los esfuerzos necesarios para empezar a poner en práctica con rapidez los acuerdos recogidos en el Convenio, cuyo objetivo es trabajar para mejorar la calidad del producto y la vertebración de la cadena de valor.

El Convenio permitirá impulsar actuaciones para estrechar la colaboración en el ámbito de la información al consumidor y la promoción, y para fomentar la

internacionalización, con el objetivo de mejorar la posición de los productores españoles en los mercados internacionales.

Contempla la creación de la Comisión de Seguimiento para garantizar los avances en la cooperación, entre las partes, tanto en la mejora de la puesta en valor de las producciones de leche y productos lácteos, como en el desarrollo de otras actuaciones orientadas a la coordinación y trabajo en común para la mejora del funcionamiento de la cadena de valor de dichas producciones.

La Comisión estará compuesta por parte de las organizaciones firmantes, por un representante por cada una de ellas, que será designado por su correspondiente órgano de gobierno.

Por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Presidente de la Comisión, que será el Director General de la Industria Alimentaria, más cinco vocales, tres pertenecientes a la Dirección General de la Industria Alimentaria, uno al FEGA y otro perteneciente a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. Todos ellos serán designados por la Secretaria General de Agricultura y Alimentación.

Las reuniones tendrán inicialmente un carácter mensual, si bien la Comisión podrá posteriormente acordar el establecimiento de plazos más amplios para su celebración, y anualmente se aprobará una memoria para evaluar el seguimiento de las medidas contempladas en este Convenio.

En el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Cooperación, se han creado 4 Grupos de Trabajo de carácter técnico y se han aprobado unas normas de funcionamiento interno que asegurarán la eficacia en la correcta aplicación de estos compromisos y el pleno respeto de la normativa vigente de defensa de la competencia.

Los Grupos de Trabajo creados son:

- Grupo de Trabajo para el refuerzo de las actuaciones encaminadas a la garantía de la calidad
- Grupo de Trabajo para la mejora de la colaboración en la aplicación de la normativa y la vertebración de las cadenas de valor.
- Grupo de Trabajo para aumentar la colaboración en el ámbito de la información al consumidor y colaborar en el fomento de la internacionalización.

- Grupo de Trabajo dedicado específicamente al análisis y estudio de los problemas estructurales del sector lácteo, y sus posibles soluciones, que dificultan el adecuado funcionamiento del conjunto de la cadena de valor.

Dichos grupos comenzarán sus trabajos la próxima semana, con objeto de poder avanzar con la mayor rapidez en el desarrollo de los acuerdos contemplados en el Convenio de Colaboración.

Fuente: Nota de Prensa del MAGRAMA (03/10/12)

Enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/prensa/noticias/fernando-burgaz-preside-la-constitución-del-comité-de-seguimiento-del-convenio-para-la-mejora-de-las-cadenas-de-valor-de-los-productos-lácteos--/tcm7-223782-16>

## **2.- EL PP ACUSA AL GOBIERNO DE CANARIAS DE “ESTRANGULAR” A LA GANADERÍA MAJORERA**

Fernando Enseñat muestra su preocupación por el posible impago de millones de euros de la ayuda adicional del POSEI al sector.

El diputado del PP solicita al Ejecutivo anticipar parte de la ayuda, para contribuir a paliar la delicada situación de los productores

El Grupo Parlamentario Popular reclamó hoy al Gobierno de Canarias que asegure el abono de casi 5,5 millones de euros a la producción de caprino y ovino, correspondientes a dos líneas de ayuda del POSEI, cuyo impago, según destacó el diputado Fernando Enseñat, “supondría estrangular muy especialmente a la ganadería de Fuerteventura”.

En comisión parlamentaria, Enseñat remarcó que los productores majoreros están “tremendamente preocupados” por la ayuda adicional del POSEI, “que el Gobierno canario adeuda desde hace tres años, y afecta directamente a un sector abandonado por el consejero regional de Agricultura, que no se ha reunido con ellos en el año y medio que lleva en el cargo”.

Una de las principales inquietudes del sector responde, como destacó el diputado del PP, a las medidas de apoyo al caprino y ovino, “ya que el Gobierno pretende rebajar la ayuda en 474.000 euros, y trasladar 513.000 euros a financiación adicional, cuando esta línea siempre se ha sufragado con cargo a fondos comunitarios”.

“Si tenemos en cuenta que el Gobierno de Canarias no destinó ni un euro a financiación adicional del POSEI en 2012, y se espera que tampoco lo haga en 2013, ocurre que el sector ganadero perderá casi millón y medio en dos años”, apuntó.

#### Anticipar las ayudas

Asimismo, respecto a la ayuda del POSEI a los productores de leche de caprino y ovino, una cantidad que cobra directamente el productor, según Fernando Enseñat, “de los 5,7 millones presupuestados, un 85% están asignados a financiación adicional, casi 5 millones, otra ayuda que tampoco podrán cobrar si no se consignan estas partidas en los presupuestos”.

Enseñat recordó que el Gobierno de Canarias, “por tercer año consecutivo, no ha presupuestado el 50% que le corresponde de la ayuda de Estado del POSEI, como también han denunciado los productores de tomate, y que supera los 23 millones de euros”.

“Para poder aguantar la difícil situación en la que nos ha puesto la subida exponencial de los precios de la alimentación del ganado, que tiene a nuestros productores al borde de la quiebra, es preciso que se adelante el pago de la ficha financiera del POSEI antes de acabar el año, o bien que se busquen fórmulas para realizar anticipos a cuenta”, insistió.

“Sin estas medidas –concluyó el parlamentario popular-, que habría que completar con un replanteamiento de las ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento (REA), es muy posible que muchos ganaderos no sobrevivan, y que perdamos una de las escasas alternativas al turismo que tiene Fuerteventura”.

Fuente: Web RTV Agua Cabra (03/10/12)

Enlace:

[http://www.rtvaguacabra.com/noticias/el\\_pp\\_acusa\\_al\\_gobierno\\_de\\_canarias\\_de\\_estrangular\\_a\\_la\\_ganader\\_a\\_majorera.html](http://www.rtvaguacabra.com/noticias/el_pp_acusa_al_gobierno_de_canarias_de_estrangular_a_la_ganader_a_majorera.html)

### **3.- APROBADAS NUEVAS DISPOSICIONES PARA ASEGURAR LA ADAPTACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES DE PORCINO A LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE CERDOS.**

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto, presentado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el que se

---

modifica el Real Decreto de 2002 sobre normas mínimas para la protección de cerdos, estableciendo nuevas disposiciones para asegurar la adaptación de las explotaciones de porcino a los requisitos establecidos en esa normativa, que será de total aplicación desde el 1 de enero de 2013.

Se fijan, para ello, las condiciones que deberán cumplir los productores que no hayan concluido el proceso de adaptación de las explotaciones a las nuevas condiciones para el alojamiento de las reproductoras, estableciendo como requisito la presentación, a la autoridad competente, de un calendario de modificación de las instalaciones.

Para aquellos productores que no tengan previsto modificar las instalaciones se establece la obligación de presentar un plan de ajuste que podrá suponer el cese o suspensión de la actividad ganadera, la modificación de la clasificación zootécnica o la disminución del censo de la explotación.

El Real Decreto hoy aprobado contempla igualmente las medidas a adoptar por parte de las autoridades competentes en caso de incumplimiento de la normativa a partir del 1 de enero de 2013 y puntualizaciones sobre las medidas sancionadoras.

Fuente: Nota de Prensa del MAGRAMA (05/10/12)

Enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/prensa/noticias/aprobadas-nuevas-disposiciones-para-asegurar-la-adaptación-de-las-explotaciones-de-porcino-a-la-normativa-sobre-protección-de-cerdos-/tcm7-223908-16>

•••••